

## **MERCOSUR/CCM/ACTA N° 05/15**

### **CXLIV REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 14 y 15 de octubre de 2015, la CXLIV Reunión Ordinaria de la Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM), con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. La Delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

Fueron tratados los siguientes temas:

#### **1. SEGUIMIENTO DE LAS TAREAS E INSTRUCCIONES DE LOS COMITÉS TÉCNICOS**

##### **1.1. CT N° 1 “Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías”**

La CCM tomó nota de la realización de la CLXXXII Reunión Ordinaria del CT N° 1, realizada entre los días 29 de setiembre y 2 de octubre de 2015, en la ciudad de Asunción.

La CCM aprobó el Proyecto de Resolución remitido por el referido Comité y lo elevó a consideración del GMC, como P. Res. N° 03/15 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” (**Anexo IV**).

La Delegación de Brasil realizó una presentación sobre la “Situación de los Pedidos de Modificación Permanente del AEC/NCM” (**Anexo VII - RESERVADO - MERCOSUR/ CXLIV CCM/DI N° 20/15**).

Las delegaciones agradecieron la presentación y coincidieron en la necesidad de analizar la Directiva CCM N° 10/00 “Procedimiento para la Tramitación de Solicitudes de Modificación del AEC”, con miras a una posible actualización.

Asimismo, con relación a la culminación de las tareas de adecuación de la NCM 2012 a la VI Enmienda del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercaderías (SH 2017), la CCM instruyó al Comité Técnico N° 1 a elaborar una versión en formato de planilla de cálculo de la NCM que la incorpora, siendo esta una réplica de la versión oficial en editor de texto.

La Delegación de Venezuela informó que presentará una propuesta de NCM que incorpora la VI Enmienda del Sistema Armonizado en formato hoja de cálculo, a más tardar en la reunión del CT N° 1 prevista para los días 23 al 27 de noviembre.

#### **1.1.1. Pedidos elevados a la CCM**

- NCM 2905.17.20 “Alcohol Cetílico” (Caso 946)
- NCM 3823.70.20 “Alcohol Laurílico” (Caso 948)
- NCM 3823.70.10 “Alcohol Cetoestearílico” (Caso 949)
- NCM 3823.19.00 “Ácido Caprílico-cáprico” (Caso 950)

Las delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que aún se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2905.17.30 “Alcohol Esteárico” (Caso 947)

La Delegación de Argentina aprobó el pedido.

Las delegaciones de Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que aún se encuentran realizando consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2921.19.99 “Dimetil cetilamina” (Caso 962)

Las delegaciones de Uruguay y Venezuela informaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2842.10.10 “Zeólitas-tratamiento de aguas” (Caso 980)

La Delegación de Venezuela informó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 8708.95.21 “Bolsas inflables para airbags” (Caso 1029)

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Venezuela informaron que continúan en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 9021.39.20 “Lentes intraoculares” (Caso 911)

Las delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela informaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 2909.19.90 “Sevoflurano (principio activo)” (Caso 960)

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que en el ámbito del CT N° 1 presentaron las correspondientes objeciones técnicas.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 3003.90.99 y 3004.90.99 “Sevoflurano” (Caso 965)

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay manifestaron que en el ámbito del CT N° 1 presentaron las correspondientes objeciones técnicas.

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

- NCM 3003.90.29 y 3004.90.19 “Idursulfasa” (Caso 1070)

Las delegaciones de Argentina y Venezuela aprobaron el pedido

La Delegación de Brasil informó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

### **1.1.2. Consulta de la Comisión Intergubernamental Políticas de Medicamentos del MERCOSUR al CT N° 1**

La CCM tomó conocimiento de la consulta realizada por la Comisión Intergubernamental Política de Medicamentos (CIPM), órgano dependiente de la Reunión de Ministros de Salud (RMS), al Comité Técnico N° 1, en la que solicita que el mismo verifique la posibilidad de elaborar una lista de medicamentos con el fin de “subsidiar las discusiones sobre el tratamiento arancelario diferenciado a los medicamentos considerados esenciales o prioritarios para el bloque”, con el objetivo de definir un régimen que armonice el tratamiento de los mismos en el MERCOSUR.

Al respecto, la CCM acordó elevar dicha solicitud a consideración del Grupo Mercado Común.

## 1.2. CT N° 2 “Asuntos Aduaneros”

La CCM tomó nota de la realización de la LXXXVI Reunión Ordinaria del CT N° 2, realizada entre los días 8 y 10 de setiembre de 2015, en la ciudad de Asunción.

## 1.3. CT N° 3 “Normas y Disciplinas Comerciales”

La CCM tomó nota de la realización de la LXXXVI Reunión Ordinaria del CT N° 3, realizada entre los días 16 y 18 de setiembre de 2015, en la ciudad de Asunción.

La CCM aprobó la Dir. N° 33/15 “Adecuación de Requisitos Específicos de Origen” (**Anexo IV**).

## 2. CONSULTAS

### 2.1. Nuevas Consultas

No se presentaron nuevas consultas.

### 2.2. Consultas en Plenario

Nº	Tema	De	A	Situación
03/12	Apertura de las importaciones de palta argentina	Arg	Bra	Pendiente
05/12	Restricciones sanitarias a las exportaciones de langostinos	Arg	Bra	Pendiente
07/12	Requisitos fitosanitarios para la exportación <i>Musa spp.</i> (especies productoras de banana)	Bra	Arg	Pendiente
02/13	Exportaciones de “Pet food” y Tripa Bovina	Bra	Arg	Pendiente
01/14	Exportaciones de Carne Bovina y Bovinos Vivos	Bra	Arg	Pendiente
02/14	Modificación de los procedimientos aplicados por Brasil a la importación de manzanas y peras originarias de Argentina, Paraguay y Uruguay	Arg	Bra	Pendiente
01/15	Normalización de las exportaciones brasileras de carne de cerdo	Bra	Arg	Pendiente

### **3. RESOLUCIÓN GMC N° 08/08 “ACCIONES PUNTUALES EN EL ÁMBITO ARANCELARIO POR RAZONES DE ABASTECIMIENTO”**

#### **3.1. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 1.250 toneladas del producto “Insecticidas de base de fosfato de aluminio (fosfina)” (NCM 3808.91.95), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 34/15 (Anexo IV).

#### **3.2. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 25.000 toneladas del producto “Fosfato Monocálcico 21%” (NCM 2835.26.00), con vigencia de 12 meses (con nota referencial)**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

La Delegación de Argentina informó que continúa en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

#### **3.3. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 1.000 toneladas del producto “Colorantes dispersos y preparaciones a base de estos colorantes” (NCM 3204.11.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las delegaciones de Brasil y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

#### **3.4. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para una (1) unidad del producto “Draga de tolva del tipo de succión en marcha” (NCM 8905.10.00), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)**

Se aprobó la Directiva N° 32/15 por el mecanismo de urgencia previsto en los artículos 14 y 15 de la Resolución GMC N° 08/08.

El pedido original se mantiene en el ámbito de la CCM.

#### **3.5. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 20.000 toneladas del producto “Fibra de Viscosa” (NCM 5504.10.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.6. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 3.200 toneladas del producto “Resinas Copoliésteres” (NCM 3907.99.99-Otros), con vigencia de 12 meses**

La CCM aprobó la Directiva N° 35/15 (Anexo IV).

**3.7. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 5.300 toneladas del producto “Dimetilformamida” (NCM 2924.19.22), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Uruguay y Paraguay aprobaron el pedido.

Las delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.8. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 23.000 toneladas del producto “Diisocianato de difenilmetano MDI” (NCM 2929.10.10), con vigencia de 12 meses**

Las Delegaciones de Uruguay y Paraguay aprobaron el pedido.

Las delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.9. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 500 gramos del producto “Peptídeos” (NCM 3002.10.29), con vigencia de 12 meses (con nota referencial: Peptídeos antitumoral RB09)**

Las Delegaciones de Uruguay y Paraguay aprobaron el pedido.

Las delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.10. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 0% para 481.560 frascos de 10 gramos del producto “Soroalbumina Humana” (NCM 3002.10.37)”, con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)**

Las delegaciones de Uruguay y Paraguay aprobaron el pedido.

Las delegaciones de Argentina y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.11. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 910.000 toneladas del producto “Sulfato disódico anidro” (NCM 2833.11.10)”, con vigencia de 12 meses (con nota referencial)**

La Delegación de Venezuela aprobó el pedido.

Las delegaciones de Argentina, Uruguay y Paraguay manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.12. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 224.785 toneladas del producto “De almendra de palma” (NCM 1513.29.10), con vigencia de 12 meses**

Las delegaciones de Argentina, Paraguay, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.13. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 60.000 toneladas del producto “Sardina Congelada” (NCM 0303.53.00), con vigencia de 12 meses (con tratamiento de urgencia)**

La Delegación de Paraguay aprobó el pedido.

Las delegaciones de Argentina, Uruguay y Venezuela manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.14. Pedido de Brasil de reducción arancelaria al 2% para 105.000 toneladas del producto “MDI Polimérico” (NCM 3009.30.20), con vigencia de 12 meses (con nota referencial y con tratamiento de urgencia)**

Las delegaciones de Paraguay y Venezuela aprobaron el pedido.

Las delegaciones de Argentina y Uruguay manifestaron que se encuentran en consultas internas.

El tema continúa en Agenda.

**3.15. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 0% para 30.000 toneladas del producto “4,4’ Difenilmetano diisocianato” (NCM 3009.30.20)”, con vigencia de 24 meses**

La Delegación de Argentina presentó el pedido por Nota DNMEC-s N° 104/2015.

El tema continúa en Agenda.

**3.16. Pedido de Argentina de reducción arancelaria al 2% para 6.000 toneladas del producto “Fibra de Viscosa” (NCM 5504.10.00), con vigencia de 12 meses**

La Delegación de Argentina presentó el pedido en la presente reunión.

El tema continúa en Agenda.

**4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN “MODIFICACIÓN DE ASPECTOS DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 08/08”**

Las delegaciones continuaron con el análisis del documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08, el cual consta como **Anexo VIII - RESERVADO (MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 6)**.

**5. SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL SANITARIO EN EL DESPACHO ADUANERO INTRA MERCOSUR (IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 34/04)**

Las Delegaciones intercambiaron opiniones sobre el Proyecto de Resolución “Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra MERCOSUR (Implementación del Artículo 2° de la Resolución GMC N° 34/04)” Revisión 3.

El tema continúa en Agenda.

**6. MEDIDAS ARANCELARIAS PARA PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

El tema continúa en Agenda.

**7. OTROS**

**7.1. Declaración Jurada Anticipada de Importación (DJAI) y Declaración Jurada Anticipada de Servicios (DJAS)**

El tema continúa en Agenda.

**7.2. Incorporación de la Normativa MERCOSUR**

La CCM recibió de la SM la lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido (**Anexo IX – RESERVADO – MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 65**).

**7.3. Intercambio de Datos Estadísticos**

En esta oportunidad no hubo intercambio.

#### **7.4. Notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR**

No se realizaron notificaciones a la Secretaría del MERCOSUR.

La Delegación de Brasil presentó un modelo para los datos de comercio relativos a la lista de excepciones al AEC y universo de BK y BIT, así como una nueva versión de propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas” (**Anexo X - RESERVADO**).

#### **7.5. Monitoreo del Comercio MERCOSUR**

La Delegación de Uruguay circuló una propuesta de mejora de la planilla que actualmente elabora la SM (**Anexo XI - MERCOSUR/CXLIV CCM/DI N° 21/15**).

En ese sentido, las delegaciones agradecieron a Uruguay por su contribución y remitieron el referido documento al CT N° 6 para su análisis, el cual deberá informar a la CCM antes de su próxima reunión.

El tema continúa en Agenda.

#### **7.6. Decisión CMC N° 33/15 “Zonas Francas, Zonas de procesamiento de exportaciones y áreas aduaneras especiales”**

En relación a las consultas realizadas por la Secretaría del MERCOSUR en la CXLIII Reunión Ordinaria de la CCM, sobre la Decisión CMC N° 33/15 “Zonas Francas, Zonas de procesamiento de exportaciones y áreas aduaneras especiales”, la CCM tomó conocimiento de la respuesta manifestadas por el CT N° 3 en su LXXXVI Reunión, en el punto 7 del Acta N° 3/15.

#### **7.7. Régimen de Origen. Propuesta de Modificación del Anexo 9 del Acuerdo de Complementación Económica N° 36**

La CCM instruyó al CT N° 3 para que en su próxima reunión realice una evaluación a nivel técnico de la Propuesta de Modificación del Anexo 9 “Régimen de Origen” del Acuerdo de Complementación Económica N° 36 MERCOSUR - Bolivia, remitida oportunamente por Bolivia al MERCOSUR.

Los resultados de este análisis serán remitidos por la CCM a los Coordinadores del Grupo de Adhesión de Bolivia al MERCOSUR y a la Comisión Administradora del ACE N° 36.

#### **7.8. SACME**

La Delegación de Uruguay resaltó la importancia de la utilización del SACME creado por la Res. GMC N° 31/10, el cual constituye un mecanismo adecuado y transparente para la administración de las cuotas otorgadas al MERCOSUR por terceros países.

### 7.9. Proyecto de Directiva “Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero”

La CCM tomó nota del Proyecto de Directiva “Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero”, remitido por el GMC en su XCIX Reunión (MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 24/15 RESERVADO) (**Anexo XII – RESERVADO**).

### 8. RECORDATORIO

Las delegaciones recordaron con profundo pesar el reciente fallecimiento del Ministro Miguel Ángel López, funcionario de la Representación de Paraguay ante ALADI y MERCOSUR, destacando sus valores humanos, su trayectoria y contribución al proceso de integración, habiendo sido un excelente colega y colaborador técnico.

### PRÓXIMA REUNIÓN

La CCM acordó realizar su próxima reunión los días 17 y 18 de noviembre.

### ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Resumen del Acta
Anexo IV	Normas aprobadas
Anexo V	<i>No se presentaron nuevas consultas</i>
Anexo VI	<i>No se presentaron consultas en plenario</i>
Anexo VII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/CXLIV CCM/DI N° 20/15 – Presentación sobre la “Situación de los Pedidos de Modificación Permanente del AEC/NCM”
Anexo VIII	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/XXII CCM Ext./DT N° 12/14 Rev. 6 - Documento sobre modificación de aspectos de la Resolución GMC N° 08/08
Anexo IX	<b>RESERVADO</b> - MERCOSUR/LXXV CCM/DT N° 21/05 Rev. 65 - Lista actualizada de las normas con plazo de incorporación vencido
Anexo X	<b>RESERVADO</b> - Modelo para los datos de comercio relativos a la lista de excepciones al AEC y universo de BK y BIT y nueva versión de propuesta de Directiva sobre “Notificación de las listas de importación de insumos agropecuarios y materias primas”
Anexo XI	MERCOSUR/CXLIV CCM/DI N° 21/15 - Propuesta de mejora de la planilla

Anexo XII

**RESERVADO** - Proyecto de Directiva "Iniciativa de Seguridad en el Tránsito Aduanero" (MERCOSUR/XCIX GMC/DT N° 24/15 RESERVADO)

---

Por la Delegación de Argentina

**Marcelo Marzocchini**

---

Por la Delegación de Brasil

**Philip Fox-Drummond Gough**

---

Por la Delegación de Paraguay

**Juna Ángel Delgadillo**

---

Por la Delegación de Uruguay

**Marcelo Blanco**

---

Por la Delegación de Venezuela

**Suraya Tayrouz**

---

Por la Delegación de Bolivia

**Jenny Encinas**